

**INFORME ANUAL DE FISCALIA**  
**AÑO 2025**

Los suscritos Carla Navarrete Brenes, Juan Carlos Hernández Sánchez y César González Sánchez, fuimos elegidos como fiscales de ASETRABAJO en la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2025, por lo cual procedemos a rendir informe anual ante la Asamblea General que se realizará el 21 de febrero de 2026, según obliga el artículo N°33 del Estatuto de la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los artículos N° 51 y 52 de la Ley N°6970 del 07 de noviembre de 1984, Ley de Asociaciones Solidaristas y el artículo 197 del Código de Comercio.

El 26 de febrero de 2025, según consta en el acta 04-2025, participamos de nuestra primera reunión con la Junta Directiva. Desde ese momento y hasta la fecha, en todas las reuniones de Junta Directiva ha estado presente la fiscalía, participando activamente, brindando seguimiento a los acuerdos, a la toma de las decisiones y fiscalizando el adecuado manejo de la asociación.

Encontramos un gran espíritu de servicio y compromiso de las personas que integran la junta directiva, se observó que las sesiones eran convocadas con la regularidad necesaria y contaban con el quorum respectivo. Destacando el comportamiento ético, la colaboración y participación de las personas miembros de Junta Directiva en todos los asuntos de la organización, como la elaboración de las actas, la revisión los documentos, seguimiento de acuerdos, verificación de inversiones y hasta en la revisión previa de cualquier comunicado que emitiera la asociación.

A nuestro ingreso la gestión administrativa de ASETRABAJO estaba a cargo de la empresa consultores Bonsai, que fue contratada en octubre de 2024, ante la renuncia de Michael Artavia como administrador de ASETRABAJO. Sin embargo, observamos algunas deficiencias en la gestión administrativa. De esta manera, pudimos constatar que la empresa Consultores Bonsai, no estaba dando los resultados que requería nuestra organización.

Notamos que la persona administradora, elaboraba la agenda a sesiones presentando asuntos importantes para discusión, como seguimiento de acuerdos, morosidades, subsidios y compras de insumos, pero con un escaso detalle de los asuntos y los documentos eran compartidos en algunas ocasiones, hasta el transcurso de la sesión, lo cual implicaba que las personas que integran Junta Directiva, no pudieran tener de previo los informes, documentos o insumos para el razonamiento de sus decisiones, implicando para ellos un esfuerzo adicional, o pérdida de tiempo en las sesiones y para la fiscalía un obstáculo para ejercer su rol de fiscalización.

Esa deficiente gestión de la empresa consultores bonsai impactó también, en las personas que laboraban para la organización, pues no se percibía un trabajo de equipo y se notaba

un descontento, tanto de las personas que laboraban en la organización, como en los miembros de junta Directiva.

Nos sorprendió encontrar, no solo el desorden en las instalaciones físicas de asetrabajo, donde existía una bodega que preocupaba no solo por la mala imagen que daba, sino por la custodia de los documentos, tan importantes como aquellos que respaldan los créditos de los afiliados. De igual manera, en el momento en que se discutían asuntos de créditos morosos, logramos observar algún desorden en los expedientes con los documentos virtuales y físicos que se custodian. Por otro lado, se observaban rezagos en el cumplimiento de los nuevos lineamientos que impone la SUGEF a las asociaciones solidaristas, con poco, o deficiente avance en esta área, si bien se presentaban para revisión de Junta Directiva documentos como manuales y formularios, los mismos no contaban con la calidad que requerían.

En resumen, esta fiscalía, llego a la conclusión que ese esquema de contratación por outsourcing y brindado por la empresa consultores Bonsai, no estaba siendo efectiva, representaba un serio riesgo para nuestra organización y conllevaba un desgaste para las personas miembros de Junta Directiva, quienes no tenían el apoyo administrativo idóneo.

Ante esta situación debían tomarse decisiones inmediatas, por lo cual en la sesión 007-2025 del 09 de abril de 2025, esta fiscalía solicitó expresamente a las personas miembros de Junta Directiva que se sometiera a votación la continuidad o ruptura con la empresa Consultores Bonsai. Fue así como, en la sesión 008-2025 la Junta Directiva decide rescindir el contrato con esta empresa y en su lugar, se produce la contratación de la señora María Fernanda Alpizar Arguedas como administradora de ASETRABAJO a tiempo completo y bajo un contrato laboral.

De igual manera informamos que el 13 de noviembre presentó renuncia la señora Monserrat Serrano, al puesto de auxiliar administrativa, por mejores oportunidades laborales y que ha sido nombrada en su lugar Marianela Quesada Grosso.

A partir de ese momento la asociación inicia un proceso de transformación y cambio, sumamente positivo en la gestión administrativa, que ha permitido la solución de asuntos importantes. Se elaboró un documento con el plan de trabajo y las metas esperadas, mismas que han sido cumplidas satisfactoriamente y que permiten a esta fiscalía el control y seguimiento. Entre los logros alcanzadas destaca lo siguiente:

- ✓ Las sesiones de Junta Directiva se convocan con suficiente antelación y las personas que integran la Junta, cuentan con insumos, informes, cuadros y toda la documentación que se requiera para la toma de decisiones.
- ✓ Se iniciaron los procesos para dar cumplimiento a las obligaciones que impone SUGEF a las asociaciones solidaristas. Lo cual implicó la recolección de información, la revisión de manuales, elaboración de formularios y un arduo trabajo de forma

## **FISCALIA ASETRABAJO**

eficiente. Las personas miembros de Junta Directiva y fiscalía brindaron la información solicitada y se llenaron los formularios respectivos.

- ✓ Destaca el seguimiento y toma de decisiones en casos de morosidad y cobro judicial, siendo el logro más importante la solución del problema del lote de Pérez Zeledón, mismo que pudo ser vendido.
- ✓ Se reforzó la transparencia y el control pues se elaboró el manual de cargos y política salarial de ASETRABAJO y la actualización del manual de subsidios.
- ✓ Se activó el comité de subsidios, con la implementación de boletas para la verificación de los requisitos que facilita la toma de decisiones y el control.
- ✓ Los comités de crédito, comité de actividades sociales y Tribunal electoral, se conformaron y mantuvieron activos, brindando el apoyo a las gestiones de la asociación.
- ✓ Se observa una mejor coordinación y reuniones constantes con la empresa JIMCO y ASELECOM para el seguimiento de los asuntos contables y legales de la asociación.
- ✓ En este momento existe un mejor orden y resguardo de la información documental y virtual, así como del espacio físico de ASETRABAJO.
- ✓ Existe un seguimiento periódico de los acuerdos de la asociación y las actas se encuentran al día, debidamente resguardadas.
- ✓ Se realizan las auditorias externas y se implementan de inmediato las recomendaciones.
- ✓ Se toman acciones para sancionar incumplimientos de empresas proveedoras de servicios.

Como puede observarse la asociación en este 2025 tuvo un proceso de mejora que es importante destacar y que ha incidido de manera positiva en la gestión financiera y en el control de nuestros activos. Ahora bien, es importante que para este 2026 se continúe con el seguimiento del plan de trabajo, particularmente avanzar en materia de cumplimiento con las nuevas obligaciones que impone SUGEF.

Es importante mencionar, que la asociación ha trabajado no solo en la parte económica, sino también en el factor social, brindando subsidios a quienes presenten situaciones de emergencia, potenciando el sentido de pertenencia a partir de actividades sociales, y colaborando con el Ministerio de Trabajo en algunas actividades para que los funcionarios puedan conmemorar fechas importantes y compartir.

Un tema que ha sido consultado a los miembros de fiscalía refiere a la situación con coopeservidores, al respecto la empresa que lleva la contabilidad JIMCO, nos brindó las explicaciones contables del caso que permiten concluir que el actuar de la asociación en el registro de los ingresos de lo recuperado en coopeservidores resulta correcto; esto con relación a lo acordado en el acta de la Asamblea extraordinaria y ordinaria 01-2025, para mitigar el deterioro del activo de inversión de coopeservidores, como un gasto por deterioro sobre inversiones en el ejercicio fiscal del año 2024.

**FISCALIA ASETRABAJO**

En cuanto a las inversiones, en cada sesión en la cual se presenta este tema, fue posible verificar la distribución de los recursos y la diversificación de la cartera de inversiones de acuerdo con el reglamento.

En conclusión, nos complace informarle a la asamblea general que esta fiscalía ha cumplido con su deber de dar el seguimiento y control de la asociación, participando activamente de las sesiones, brindando nuestro criterio en la toma de decisiones y colaborando en los distintos comités.

Los motivamos a que se acerquen a ASETRABAJO y brinden su colaboración, en los diferentes comités o puestos de Junta Directiva. Tengamos en cuenta que la asociación custodia una parte muy valiosa de nuestro trabajo, que es nuestros ahorros y cesantía, por lo cual debemos sumar esfuerzos para que esos recursos se administren de la manera más eficiente. Debemos abandonar los esquemas de crítica contra la asociación y por el contrario sumarnos a brindar nuestro apoyo para hacer crecer esta asociación.

Carla Navarrete Brenes

Juan Carlos Hernández Sánchez

César González Sánchez